

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

IV SESIÓN ORDINARIA -ISNA-2021-VERSIÓN PÚBLICA

En la Sala de Sesiones de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams, San Salvador, a las catorce horas treinta minutos del día siete de abril del dos mil veintiuno. Presentes: Presentes: el licenciado Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga, Viceministro de Educación, Ciencia y Tecnología, en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, presente por medio de plataforma virtual; Doctor Juan Antonio Morales Rodríguez, Gerente de la Unidad de Atención Integral a la Mujer, Niñez y Adolescencia del Ministerio de Salud, en su calidad de Director Suplente del mencionado ministerio, presente por medio de plataforma virtual; licenciada Emilia Guadalupe Portal Solís, Procuradora Adjunta de Niñez, Adolescencia, Familia, en su calidad de Directora Suplente de la Procuraduría General de la República, presente por medio de plataforma virtual; el señor José Roberto Ortiz Capacho, presente de forma presencial, en su calidad de Director Suplente de la Sociedad Civil por el Comité de Desarrollo Local del Municipio de Nahulingo, en suplencia de la doctora Graciela Colunga Velásquez de García, Directora Propietaria de la Sociedad Civil por la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria Pro-Vida, de forma presencial; y, licenciado Manuel Antonio Sánchez Estrada, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, en su calidad de Secretario de esta Junta Directiva. PUNTO UNO: Establecimiento de quórum y aprobación de agenda. Verificado que fue la existencia de quórum, de conformidad a lo establecido en el Art. 185 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, se declara válidamente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Junta Directiva correspondiente al año dos mil veintiuno. El Director Presidente apertura la sesión y presenta la agenda preparada por el secretario de la Junta Directiva de conformidad al Art. 189 lit. c) LEPINA, la cual contiene los puntos siguientes:

1. Verificación de quórum y aprobación de agenda
2. Aprobación de Bases de Concurso Público No. CP-01/2021-ISNA “Diseño y Formulación de la Carpeta Técnica para la Construcción y Equipamiento de Centro

de Acogimiento para Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador” Código 7906.

3. Aprobación de Bases de Concurso Público Concurso Público No. CP-02/2021-ISNA “Diseño y Formulación de Carpeta Técnica para Construcción y Equipamiento del Complejo de Integración Social para Adolescentes y Jóvenes en el Municipio de Ilobasco, Departamento de Cabañas” Código 7907.
4. Aprobación de Bases de Concurso Público No. CP-03/2021-ISNA “Diseño y Formulación de Carpeta Técnica para la Construcción y Equipamiento de Centro de Acogimiento para Adolescentes en el Municipio y Departamento de Usulután” Código 7908.

Habiéndose dado lectura a la agenda, el pleno emite el acuerdo siguiente: ACUERDO N.º

1.- La Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, después de revisar la propuesta de agenda, de conformidad al artículo 185 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad, las y los miembros presentes ACUERDAN: APROBAR la propuesta de agenda, tal como quedó establecida anteriormente. PUNTO DOS: Aprobación de Bases de Concurso Público No. CP-01/2021-ISNA “Diseño y Formulación de Carpeta Técnica para la Construcción y Equipamiento de Centro de Acogimiento para Niñas, Niños y Adolescentes en Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador” Código 7906. Para el abordaje de este punto el Director Ejecutivo, solicita la autorización al pleno para el ingreso de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y la Jefa de Infraestructura y Servicios Generales a la presente sesión, quienes exponen lo siguiente: Que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, (ISNA), someterá a Concurso Público el Diseño y Formulación de Carpeta Técnica para la Construcción y Equipamiento de Centro de Acogimiento para Niñas, Niños y Adolescentes en Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador” Código 7906. Por lo que se solicita la aprobación de las Bases de dicho concurso público. El Proyecto consiste en realizar la demolición de las estructuras existentes y posteriormente construcción de nuevos módulos, obras exteriores y complementarias para el centro de acogimiento para niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de brindar espacios funcionales para una mejor atención hacia la población, amenazados o vulnerados en sus derechos, circunstancia por la cual han sido

separados de su medio familiar, y para salvaguardar sus derechos que se encuentran bajo la medida de acogimiento de emergencia e institucional, según art 123 y 129 LEPINA; con características de población: Situación de abandono, maltrato infantil, violencia sexual, vulneraciones de derechos en el área salud (enfermedades crónicas, diversidad funcional leve). El modelo que se pretende impulsar dentro de dicho centro es de atención residencial, que signifique un cambio de paradigma institucional, con espacios y equipamiento adecuado, que permita a los niños y niñas desarrollarse en un entorno protector, familiar y saludable. Con dicho proyecto de beneficiaran a niñas, niños y adolescentes, con edades desde los 0 meses a 12 años, con una capacidad aproximada de albergados de cien personas. Por lo que los miembros presentes considerando lo expuesto por el Director Ejecutivo, emiten el acuerdo siguiente: Acuerdo N° 02.- La Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ha revisado la propuesta de Bases de Concurso Público No. CP-01/2021-ISNA “DISEÑO Y FORMULACIÓN DE CARPETA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE ACOGIMIENTO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR” Código 7906, elaborada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, considerando que es procedente su aprobación; por lo que, de conformidad a lo establecido en los artículos 18, 20, 43, 44 y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; 185 y 186 Letra i) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad, las y los miembros presentes de Junta Directiva ACUERDAN: a) APROBAR las Bases del Concurso Público No. CP-01/2021-ISNA “DISEÑO Y FORMULACIÓN DE CARPETA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE ACOGIMIENTO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR” Código 7906; b) NOMBRAR a la Comisión Evaluadora de Oferta, la cual estará integrada por: 1.- un delegado de la Gerencia Técnica y de Operaciones; 2.- un delegado de la Unidad Financiera Institucional; 3.- un delegado de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; 4- un delegado del Departamento de Infraestructura y Servicios Generales; y c) NOMBRAR a la Jefatura del Departamento de Infraestructura y Servicios Generales, como administradora del contrato-.

COMUNÍQUESE. PUNTO TRES. Aprobación de Bases de Concurso Público Concurso Público No. CP-02/2021-ISNA “Diseño y Formulación de Carpeta Técnica para Construcción y Equipamiento del Complejo de Integración Social para Adolescentes y Jóvenes en Municipio de Ilobasco, Departamento de Cabañas” Código 7907. Para el abordaje de este punto la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y la Jefa de Infraestructura y Servicios Generales, siguen exponiendo lo siguiente: Que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, (ISNA), someterá a Concurso Público Concurso Público No. CP-02/2021-ISNA “Diseño y Formulación de Carpeta Técnica para Construcción y Equipamiento del Complejo de Integración Social para Adolescentes y Jóvenes en Municipio de Ilobasco, Departamento de Cabañas” Código 7907. Por lo que se solicita la aprobación de las Bases de dicho concurso público. El Proyecto consiste en realizar la construcción y equipamiento del Complejo de Integración Social para adolescentes y jóvenes en municipio de Ilobasco, y entre sus principales intervenciones, se detallan las siguientes: Obras Preliminares, Construcción de área de ingreso y recepción de adolescentes y jóvenes mujeres y hombres; clínica y área de descanso del personal de salud; área administrativa y técnica; y área de atención psicosocial, Construcción de 50 módulos residenciales o casa hogar (41 para varones y 9 para niñas), Salón de usos múltiples, Cancha para diferentes disciplinas deportivas, Equipamiento de sistemas de voz y datos, con el objetivo de brindar espacios e instalaciones modernas con condiciones para ejecutar un modelo de atención que promueva competencias psicosociales, de manera armónica, integral, segura y similar al familiar, para población interna entre las edades de 12 a 17 años. El modelo que se pretende impulsar dentro de dicho centro es de atención residencial, que signifique un cambio de paradigma institucional, con espacios y equipamiento adecuado, que permita a los adolescentes y jóvenes con medida de internamiento provisional y definitivo desarrollarse en un entorno protector, familiar y saludable. Con dicho proyecto de beneficiaran adolescentes y jóvenes (Femenino y masculino), con edades desde los 12 a 17 años, con una capacidad aproximada de albergar de quinientas personas. Por lo que los miembros presentes considerando lo expuesto por el Director Ejecutivo, emiten el acuerdo siguiente: Acuerdo N° 03.- La Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ha revisado la propuesta de Bases de CONCURSO PÚBLICO NO. CP-

02/2021-ISNA “DISEÑO Y FORMULACIÓN DE CARPETA TÉCNICA PARA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS” CÓDIGO 7907, elaborada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, considerando que es procedente su aprobación; por lo que, de conformidad a lo establecido en los artículos 18, 20, 43, 44 y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; 185 y 186 Letra i) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad, las y los miembros presentes de Junta Directiva ACUERDAN: a) APROBAR las Bases de CONCURSO PÚBLICO NO. CP-02/2021-ISNA “DISEÑO Y FORMULACIÓN DE CARPETA TÉCNICA PARA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN MUNICIPIO DE ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS” CÓDIGO 7907; b) NOMBRAR a la Comisión Evaluadora de Oferta, la cual estará integrada por: 1. Jefatura de la Gerencia Técnica y de Operaciones; 2. Jefatura de la Unidad Financiera Institucional; 3. Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; 4. Jefatura del Departamento de Infraestructura y Servicios Generales; y c) NOMBRAR a la Jefatura del Departamento de Infraestructura y Servicios Generales, como administradora del contrato- .COMUNÍQUESE. PUNTO CUATRO. Aprobación de Bases de Concurso Público No. CP-03/2021-ISNA “Diseño y Formulación de Carpeta Técnica para la Construcción y Equipamiento de Centro de Acogimiento para Adolescentes en Municipio y Departamento de Usulután” Código 7908. Por lo que los miembros presentes considerando lo expuesto por el Director Ejecutivo, emiten el acuerdo siguiente: Para el abordaje de este punto la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y la Jefa de Infraestructura y Servicios Generales manifiestan: Que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, (ISNA), someterá a Concurso Público No. CP-03/2021-ISNA “Diseño y Formulación de Carpeta Técnica para la Construcción y Equipamiento de Centro de Acogimiento para Adolescentes en Municipio y Departamento de Usulután” Código 7908. Por lo que se solicita la aprobación de las Bases de dicho concurso público. El Proyecto consiste en construir un Centro de acogimiento en Usulután, que cuente con una infraestructura moderna y funcional con diseño inclusivo con el objetivo de brindar

espacios para una mejor atención hacia la población y para la ejecución de programas de Protección de Derechos, en favor de los adolescentes varones que se encuentran bajo la medida de protección: Acogimiento de emergencia e institucional, y cuyos derechos se hayan vulnerado y/o amenazado, en el cumplimiento a lo establecido en la LEPINA. Caracterización de población: Conductas transgresoras, abuso sexual, en situación de calle, afinidad a pandillas, adicciones, diagnóstico psiquiátrico, entre otros. El modelo que se pretende impulsar dentro de dicho centro es de atención residencial, y se proyecta crear espacios de infraestructura de 9 módulos residenciales, que acoja a adolescentes hombres según su edad, condición de vulnerabilidad, para lo cual se deberá tomar en cuenta las condiciones mínimas de los programas vinculados con las medidas de protección, lo que significa un cambio de paradigma institucional, con espacios y equipamiento adecuado, que permita a los adolescentes hombres desarrollarse en un entorno protector, familiar y saludable. Con dicho proyecto de beneficiaran a adolescentes hombres, con edades de 12 años a 18 años., con una capacidad aproximada de albergados de cien personas. La Población actual atendida es de: 22 adolescentes hombres, 7 por cumplir su mayoría de edad (CISNA), 11 adolescentes hombres (Hogar del Niño San Vicente de Paul, de 12 a 15 años), total 33 adolescentes hombres. Por lo que los miembros presentes considerando lo expuesto por el Director Ejecutivo, emiten el acuerdo siguiente: Acuerdo N° 04.- La Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, ha revisado la propuesta de Bases de CONCURSO PÚBLICO NO. CP-03/2021-ISNA “DISEÑO Y FORMULACIÓN DE CARPETA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE ACOGIMIENTO PARA ADOLESCENTES EN MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN” CÓDIGO 7908., elaborada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, considerando que es procedente su aprobación; por lo que, de conformidad a lo establecido en los artículos 18, 20, 43, 44 y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; 185 y 186 Letra i) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad, las y los miembros presentes de Junta Directiva ACUERDAN: a) APROBAR las Bases de CONCURSO PÚBLICO NO. CP-03/2021-ISNA “DISEÑO Y FORMULACIÓN DE CARPETA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE ACOGIMIENTO PARA

ADOLESCENTES EN MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN” CÓDIGO 7908; b) NOMBRAR a la Comisión Evaluadora de Oferta, la cual estará integrada por: 1. un delegado de la Gerencia Técnica y de Operaciones; 2. un delegado de la Unidad Financiera Institucional; 3. un delegado de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; 4. un delegado del Departamento de Infraestructura y Servicios Generales; y c) NOMBRAR a la Jefatura del Departamento de Infraestructura y Servicios Generales, como administradora del contrato-. COMUNIQUESE. En tal sentido, las y los miembros presentes dado que no existen más puntos que abordar, se da por finalizada la sesión a las quince horas con treinta minutos de este día, y para constancia del contenido de la presenta acta y los acuerdos alcanzados firmamos.

Lic. Ricardo Cardona Alvarenga
En su calidad de Director Presidente
del Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Doctor Juan Antonio Morales Rodríguez
En su calidad de Director Suplente por
parte del Ministerio de Salud

Licda. Emilia Guadalupe Portal Solís
En su calidad de Directora Suplente por
parte de la Procuraduría General de la
República

Dn. José Roberto Ortiz Capacho
En su calidad de Director suplente de la
Sociedad Civil
Por el Comité de Desarrollo Local del
Municipio de Nahulingo

Lic. Manuel Antonio Sánchez Estrada
Director Ejecutivo y
Secretario de Junta Directiva

